

8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR

- a) COPIA DE LA SOLICITUD DEL EJERCICIO DE DERECHOS
- b) DOCUMENTO D EIDENTIFICACIÓN Y COPIA PARA SU COTEJO
- c) DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN
- d) DOCUMENTO EN EL QUE SEÑALE LAS PRUEBAS

ESTOY ENTERADO Y DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRAN MIS DATOS PERSONALES EN TERMINOS DEL NUMERAL DECIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTO DE PROTECCION DE DATOS PARA EL ESTADO DE OAXACA.

FIRMA DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR
PÚBLICO QUE RECIBE LA SOLICITUD

INSTRUCTIVO

- LLENAR A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE LEGIBLE.
- LA SOLICITUD DE ACCESO O CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES PODRÁ PRESENTARSE EN ESCRITORIO LIBRE O FORMATO.
- LA UNIDAD DE ENLACE LE AUXILIARÁ EN LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD.
- CUANDO LOS DATOS SOLICITADOS NO SE ENCUENTREN EN EL SISTEMA DE DATOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DONDE SE PRESENTA LA SOLICITUD, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN CASO DE IDENTIFICAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE PUEDA TENERLO ORIENTARA AL SOLICITANTE.

DATOS DEL DERECHO EJERCIDO

DERECHO DE ACCESO: A TRAVÉS DEL DERECHO DE ACCESO EL INTERESADO PODRÁ OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR EL SUJETO OBLIGADO, LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO Y EN SU CASO, EL ORIGEN DE DICHOS DATOS.

DERECHO DE RECTIFICACIÓN: A TRAVÉS DEL DERECHO DE RECTIFICACIÓN EL INTERESADO PODRÁ SOLICITAR AL SUJETO OBLIGADO QUE SE MODIFIQUEN LOS DATOS QUE RESULTEN SER INEXACTOS O INCOMPLETOS.

DERECHO DE CANCELACIÓN: EL EJERCICIO DEL DERECHO DE CANCELACIÓN DARÁ LUGAR A QUE SE BLOQUEE CUALESQUIERA DATOS PERSONALES QUE EL SUJETO OBLIGADO DISPONGA DE USTED EN SUS SISTEMAS. EN CASO DE QUE DESEE EJERCER EL DERECHO DE CANCELACIÓN SOBRE DETERMINADOS DATOS, DEBERÁ INDICAR EN UN DOCUMENTO ADICIONAL A QUE DATOS SE REFIERE, APORTANDO A EFECTO EL DOCUMENTO QUE LO JUSTIFIQUE, EN SU CASO.

LA CANCELACIÓN NO PROCEDERÁ CUANDO LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEBAN SER CONSERVADOS DURANTE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES O EN LAS RELACIONES CONTRACTUALES ENTRE USTED Y EL SUJETO OBLIGADO.

DERECHO DE OPOSICIÓN: EL DERECHO DE OPOSICIÓN ES EL DERECHO DEL INTERESADO A QUE NO SE LLEVE A CABO EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS DE CARÁCTER PERSONALES O SE CESE EN EL MISMO EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1. CUANDO NO SEA NECESARIO SU CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO COMO CONSECUENCIA DE UN MOTIVO LEGITIMÓ Y FUNDADO, REFERIDO A SU CONCRETA SITUACIÓN PERSONAL.
 2. CUANDO SE TRATE DE SISTEMAS QUE TENGAN POR FINALIDAD LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y PROSPECCIÓN COMERCIAL
 3. CUANDO EL TRATAMIENTO TENGA POR FINALIDAD LA ADAPTACIÓN DE UNA DECISIÓN REFERIDA AL INTERESADO
- CUANDO SU OPOSICIÓN SE REALICE CON BASE AL PUNTO UNO SE DEBERÁ HACER CONSTAR EN DOCUMENTO ADICIONAL LOS MOTIVOS FUNDADOS Y LEGÍTIMOS RELATIVOS A SU RELACIÓN PERSONAL.

INFORMACIÓN GENERAL

- EL FORMATO ESTÁ DISPONIBLE EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA . <https://www.congreso0oaxaca.gob.mx/>
- LA SOLICITUD PODRÁ HACERSE PERSONALMENTE O POR REPRESENTANTE EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA LE ENTREGARÁ O ENVIARÁ POR MEDIO QUE ELIJA EL SOLICITANTE PARA SU NOTIFICACIÓN, UN ACUSE DE RECIBO CON FECHA DE PRESENTACIÓN Y EL NÚMERO DE FOLIO QUE CORRESPONDA.
- POR RAZONES DE SEGURIDAD DE SUS DATOS PERSONALES, SE REQUIERE PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA TANTO PARA SOLICITAR COMO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
- EN CASO DE PRESENTAR LA SOLICITUD MEDIANTE REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ ACREDITARSE LA REPRESENTACIÓN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE.
- NO PODRÁN SOLICITARSE MÁS DOCUMENTOS QUE LOS SEÑALADOS EN ESTE FORMATO.
- EL ACCESO Y CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES ES GRATUITO. EN CASO DE REQUERIR ENVIÓ POR MENSAJERÍA O REPRODUCCIÓN EN COPIAS CERTIFICADAS GENERA UN COSTO QUE SERÁ CUBIERTO POR EL SOLICITANTE
- SI USTED REALIZA UNA NUEVA SOLICITUD, RESPECTO DEL MISMO SISTEMA DE DATOS PERSONALES, DENTRO DE LOS 12 MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PRIMERA SOLICITUD, USTED DEBERÁ PAGAR COMO MÁXIMO LOS COSTOS DE REPRODUCCIÓN Y ENVÍO DE LA INFORMACIÓN.
- LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEBE EMITIR UNA RESOLUCIÓN COMO RESPUESTA A SU SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.
- EN CASO DE HABER SOLICITADO LA CORRECCIÓN PARCIAL O TOTAL DE SUS DATOS PERSONALES. LA UNIDAD DE ENLACE DEBERÁ EMITIR UNA RESOLUCIÓN DE PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA, ASÍ COMO UNA CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LA CORRECCIÓN PARCIAL O TOTAL DE SUS DATOS PERSONALES, COMO RESPUESTA A SU SOLICITUD DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA SOLICITUD.
- CUANDO EL PARTICULAR HAYA SOLICITADO LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES O CORRECCIÓN DE LOS MISMOS EN COPIAS CERTIFICADAS, LOS PLAZOS DE RESOLUCIÓN COMENZARAN A CORRER A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE COMPRUEBE HABER CUBIERTO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- EN CASO DE QUE LE SEA NOTIFICADA LA NEGATIVA A SU SOLICITUD DE ACCESO O CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PODRÁ INTERPONER POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE OAXACA, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN.
- TAMBIÉN PROCEDE EL RECURSO DE REVISIÓN SI NO RECIBE RESPUESTA A SU SOLICITUD TRANSCURRIDO EL PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN, O CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD ENTREGUE AL SOLICITANTE SUS DATOS PERSONALES O LA CORRECCIÓN DE LOS MISMOS EN UN FORMATO INCOMPRESIBLE.

